

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2006.**

NUMERO: 4

HORA COMIENZO: 14:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 16:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Plenos del Ayuntamiento de Santanyí.

ASISTENTES:

SRS.

PRESIDENTE

D.Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

SECRETARIO

D.Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D.Alvaro Solana Higuera.

D.Juan Serra Pons

Concejales del Ayto. de Santanyí

GERENTE

D.Jose Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D.Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior número 3 de fecha 8 de agosto de 2006.
2. Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007(PAAIF).
3. Exposición de los trabajos realizados por la Sociedad ante la solicitud realizada por el Consejo de Administración de fecha 6 de julio de 2006:
 - 2.1 Estudio relativo a la creación de un servicio de gestión y mantenimiento del Teatro Principal de Santanyí. Exposición de motivos, análisis realizado por la Sociedad de su conveniencia y forma de documentar el servicio.
 - 2.2 Estudio relativo a la forma más idónea para la explotación de las piscinas propiedad del Ayuntamiento de Santanyí.
4. Exposición de las actuaciones realizadas ante el Registro Mercantil para la inscripción de las modificaciones estatutarias así como del apoderamiento del Gerente.
5. Exposición del avance de los trabajos relativos al servicio de "Apoyo de la limpieza viaria del Municipio de Santanyí para el año 2006":
 - 5.1 Contratación del personal
 - 5.2 Inversiones realizadas
 - 5.3 Contratación de pólizas de seguros de responsabilidad civil y de cobertura a los trabajadores en caso de indemnización por invalidez o muerte laboral.
 - 5.4 Situación de la contratación de una cuarta persona a efectos de apoyo al mantenimiento y limpieza del cementerio.
 - 5.5 Solicitud de nuevas inversiones para la mejora del rendimiento del servicio. Máquinas sopladoras.
 - 5.6 Resumen de las incidencias detectadas en relación a la limpieza y recogida de residuos en las zonas donde se presta el servicio de apoyo de limpieza.

6. Solicitud para convocar al Consejo de Administración para debatir con carácter especial y a título monográfico, la conveniencia de realizar un estudio y análisis para la implantación por parte de la empresa SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U., de "Servicio de limpieza viaria para el Municipio de Santanyí".
7. Exposición y solicitud para la aprobación de las bases del concurso relativo a: "Logotipo de SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U. (SEMSA)".
8. Ruegos y preguntas.

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

PUNTO 1º Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior número 3 de fecha 8 de agosto de 2006

Se da lectura del acta anterior número 3 de fecha 8 de agosto de 2006 quedando aprobada.

PUNTO 2º Exposición del PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACION Y ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007(PAAIF).

El Gerente toma la palabra para explicar los diferentes aspectos del primer presupuesto de la Empresa y correspondiente al ejercicio 2007, indicando a los presentes la imposibilidad de realizar un presupuesto con la debida definición de actuaciones ya que estas aún no han sido asignadas, por lo que el PAAIF que se presenta contempla dos escenarios:

- ✓ Presupuesto nº 1.-
En el que se expone las necesidades "básicas" para el año 2007, a la espera que el Ayuntamiento de Santanyí le encomiende aquellos servicios que estime oportuno.
- ✓ Presupuesto nº 2.-
Presupuesto en el que se incorpora el servicio de apoyo de limpieza viaria para el periodo de abril a octubre de 2007, con los mismos medios que se están realizando en la actualidad.

Siendo el presupuesto económico el siguiente:

		PRESUPUESTO	
INGRESO		Ppto I	Ppto II
Capítulo	Descripción		
III	Tasas, precios púb. y otros ingresos	0,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	157.354,14	218.568,95
V	Ingresos patrimoniales	1.050,00	1.050,00
	Operaciones corrientes	158.404,14	219.618,95
VI	Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	5.559,00	5.559,00
	Operaciones de capital	5.559,00	5.559,00
VIII	Variación de activos financieros	0,00	0,00
IX	Variación de pasivos financieros	0,00	0,00
	Operaciones Financieras	0,00	0,00
	TOTAL	163.963,14	226.177,95

		PRESUPUESTO	
GASTOS		Ppto I	Ppto II
Capítulo	Descripción		
I	Gastos de personal	120.948,32	178.963,14
II	Gastos bienes y servicios	37.455,82	40.655,81
III	Gastos financieros	0,00	0,00
IV	Transferencias corrientes	0,00	0,00
	Operaciones corrientes	158.404,14	219.618,95
VI	Inversiones reales	5.559,00	5.559,00
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00
	Operaciones de capital	5.559,00	5.559,00
VIII	Variación de activos financieros	0,00	0,00
IX	Variación de pasivos financieros	0,00	0,00
	Operaciones Financieras	0,00	0,00
	TOTAL	163.963,14	226.177,95

El Presidente toma la palabra para indicar que para el año 2007 el Ayuntamiento está analizando la conveniencia de encomendar y en su caso transferir, determinados servicios que en la actualidad se están realizando directamente por el propio Ayuntamiento o bien indirectamente por un tercero. Por tanto, en el caso que la Sociedad emprendiera estas actuaciones, el presupuesto se vería incrementado por la partida presupuestaria que el Ayuntamiento tenga para tal fin. Por ello, propone que el presupuesto que deba ser sometido a la Junta General, sea el presupuesto más conservador.

El Consejo de Administración debate la propuesta del Presidente y considera someter a la Junta General el presupuesto para el ejercicio 2007 de la Sociedad SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U. por un importe total de euros 163.963,14 .

PUNTO 3º Exposición de los trabajos realizados por la Sociedad ante la solicitud realizada por el Consejo de Administración de fecha 6 de julio de 2006

El Gerente expone los siguientes puntos:

- 2.1 Estudio relativo a la creación de un servicio de gestión y mantenimiento del Teatro Principal de Santanyí. Exposición de motivos, análisis realizado por la Sociedad de su conveniencia y forma de documentar el servicio.

El Consejo de Administración considera por unanimidad posponer este punto del orden del día, a una fecha más cercana a la terminación de las obras de restauración y apertura del mismo

- 2.2 Estudio relativo a la forma más idónea para la explotación de las piscinas propiedad del Ayuntamiento de Santanyí.

El Presidente toma la palabra indicando a los presentes que se está llevando a cabo actuaciones para la gestión y explotación de las piscinas si bien aún no está suficientemente definido por el Ayuntamiento, la forma en que va a ser gestionada.

El Consejo de Administración y a propuesta del Presidente acuerda posponer este punto una vez se defina con mayor precisión la información que a la fecha de hoy, está pendiente de recibir.

PUNTO 4º Actuaciones realizadas ante el Registro Mercantil para la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Sociedad

El técnico económico administrativo explica a los presentes que el día 15 de septiembre de 2006, la Sociedad ha quedado definitivamente inscrita en el Registro Mercantil (Mallorca 3 Mercantil) bajo el número de documento 1/2006/12.491.0, Diario 196, Asiento 436 del Tomo 2229, Folio 40, Inscripción 1.

Por otra parte, se indica que a instancias del Registrador, se debería inscribir el nombramiento del Vicepresidente de la Sociedad que fue elegido en el Consejo de Administración número 1 de fecha 8 de junio de 2006, recayendo en Don Juan Serra Pons, quien aceptó el cargo y que sustituirá en caso de ausencia, enfermedad, vacante o cualquier otra eventualidad, al Presidente del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se da por enterado facultando al Secretario del Consejo de Administración para proceder a elevación a instrumento público del acuerdo social comentado con su presentación en el Registro Mercantil.

PUNTO 5º Exposición del avance de los trabajos relativos al servicio de "Apoyo a la limpieza viaria del Municipio de Santanyí para el año 2006".

El Gerente toma la palabra y de forma breve explica el contenido del informe de fecha 15 de septiembre de 2006, que fue entregado al Consejo de Administración y en el que se describe el trabajo que hasta esa fecha se ha procedido a realizar en los núcleos de población cuyo contenido es el siguiente:

- 5.1 Contratación del personal
- 5.2 Inversiones realizadas
- 5.3 Contratación de seguros, de responsabilidad civil y de cobertura a los trabajadores en caso de indemnización por invalidez o muerte laboral.
- 5.4 Situación de la contratación de un trabajador a efectos de apoyo al mantenimiento y limpieza del cementerio.
- 5.5 Necesidades de inversión para la mejora del rendimiento del servicio: adquisición de tres sopladoras.
- 5.6 Resumen de incidencias detectadas en lo que se refiere a la limpieza y recogida de residuos del término municipal de Santanyí.

El Consejo de Administración se da por enterado indicando que se prosiga con el servicio encomendado de la misma manera que se ha venido realizando hasta la fecha y ante la solicitud de la adquisición de máquinas sopladoras, consideran que ha quedado suficientemente justificado y por tanto autorizan su compra.

PUNTO 6º Solicitud para convocar al Consejo de Administración para debatir con carácter especial y a título monográfico la conveniencia de realizar un estudio y análisis para la implantación por parte de la Empresa SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U., de un servicio de "limpieza viaria del Municipio de Santanyí".

En el punto 10 del orden del día del Consejo de Administración de fecha 8 de agosto de 2006, se indicó que el contrato firmado el 7 de agosto de 2003 con la LV SANTANYÍ UTE para el servicio de limpieza viaria finalizaba el 31 de agosto de 2007, por lo que sería conveniente que la Empresa evaluase y analizara la viabilidad de asumir dicho servicio, si bien dada la envergadura del mismo, se precisaba que antes de realizar ningún trámite, se convocará un Consejo de Administración monográfico sobre el tema y se debatieran todos los puntos a favor o en contra, y considerar externalizarlo como se ha venido haciendo hasta ahora, o que sea la propia Empresa quien gestione dicho servicio. Es por ello, por lo que el gerente expone la necesidad de que se debata la conveniencia de analizar por parte del Consejo de Administración la implantación de tal servicio y de este modo, disponer de tiempo suficiente para su planificación.

El Presidente toma la palabra indicando que no es necesario una convocatoria especial para debatir este punto por lo que propone su inclusión en el orden del día para su debate, siendo aceptado por unanimidad.

El Presidente indica, que dado que el contrato termina en el año 2007, se debería contemplar la posibilidad de que este servicio sea realizado por la propia Empresa por lo que solicita que se considere la necesidad de realizar un informe sobre el servicio de "Limpieza Viaria del Término Municipal de Santanyí" en el que se incluya, actuaciones, medios utilizados así como el coste efectivo de la implantación de dicho servicio y forma más idónea para su financiación.

Comentado este punto por los asistentes, se aprueba por parte del Consejo de Administración que se realice un informe relativo al servicio de "Limpieza Viaria del Término Municipal de Santanyí".

PUNTO 7º Exposición y en su caso aprobación de las bases del concurso del "Logotipo de SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ, S.L.U. (SEMSA).

El Gerente lee las bases del concurso para la "creación de un logotipo de la Empresa Municipal SEMSA", que va a ser repartido por todos los colegios e institutos del término municipal de Santanyí para que pueda ser realizado por los alumnos escolares no universitarios y que en términos generales se puede resumir:

Finalidad:	Utilización en impresos, sellos, hojas, documentación oficial, tarjetas, sobres, objetos etc...
Realización:	A dos tintas.
Premios:	<p><u>1º Premio</u> Viaje de fin de semana para dos personas a Valencia visitando el Museo de las Artes y las Ciencias, Oceanográfico y Hemisférico. El premio incluye, viaje y alojamiento para dos personas, entradas al Museo y 200 euros de manutención para los dos días. Valor del premio aproximado (s/tarifa): 600 €</p> <p><u>2º Premio</u> Vale a canjear por un importe total de 300 € para que pueda ser utilizado para la compra de un objeto a elegir (cámara de fotos, teléfono móvil, play-station, dvd, televisión etc..)</p> <p><u>Premio Especial</u> Vale a canjear por importe de 150 € que se hará entrega al centro escolar donde esté inscrito el alumno ganador del primer premio para que sea canjeado por la adquisición de material escolar.</p>

Punto debatido y aprobado.

PUNTO 11º Ruegos y preguntas

11.1 Ampliación del contrato del seguro de Accidentes

El Gerente solicita que el seguro concertado para accidentes del personal de apoyo a la limpieza viaria, por muerte o invalidez en el trabajo, también se amplie al personal de toda la Empresa.

Este punto es aprobado por el Consejo de Administración.

11.2 Apoyo a la recogida de utensilios y residuos en Cala D'or.

El Consejero D. Alvaro Solana Higuera, indica la necesidad de ampliar el servicio, para la recogida de utensilios y enseres que se efectúan los últimos viernes de cada mes, y habida cuenta de la cantidad que los vecinos de Cala D'or, debido a la finalización de la temporada dejan, plantea la posibilidad de que la ampliación del servicio sea realizado por SEMSA.

El Consejo de Administración considera que este servicio debe ser prestado por la empresa contratista ya que los medios que dispone la Sociedad son sólo de tres personas y cuyo cometido está muy especificado. Por tanto, no se aprueba la solicitud planteada.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 16:30 horas, El Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.


D. Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE


D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO